



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

135-22

Salta, 18 ABR 2022
Expediente N° 12.203/16

VISTO la Resolución N° D-150/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se da por reducida la dedicación de semiexclusiva a simple a la Lic. Priscila Beatriz RAMOS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino de la Asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA con extensión a OPTATIVA II: PROCREACION RESPONSABLE, ambas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2022.

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03-22 realizada en forma mixta el 05/04/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-150/22 de esta Facultad, mediante la cual reduce la dedicación de semiexclusiva a simple a la Lic. Priscila Beatriz RAMOS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino de la Asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA con extensión a OPTATIVA II: PROCREACION RESPONSABLE, ambas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2022.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa